

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 31 de ~~MARZO~~ de 1992.-

Visto que la doctora Liliana Barrionuevo solicita licencia extraordinaria por el término de 2 días y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

SE RESUELVE:

Conceder 2 días de licencia con goce de sueldo a partir del 26 de marzo de 1992 a la doctora Liliana Barrionuevo, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "V" (art.11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

RIGARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION